

# Monotributo Social afuera: el Gobierno de Javier Milei envió un proyecto de ley para eliminarlo

22 abril, 2024



**Los trabajadores enmarcados en la categoría de Monotributista Social, pasaran de pagar \$3.200 a \$26.600, ocho veces mas de lo que vienen haciéndolo hasta ahora.**

El Gobierno envió al Congreso un paquete fiscal que incluye una serie de cambios significativos en el régimen de Monotributo. Uno de los puntos más controversiales del proyecto, que el jueves inició su debate en la comisión de Presupuesto y Hacienda en Diputados, es la eliminación del Monotributo Social; categoría diseñada para promover la formalización de los sectores de menos ingresos.

Esta medida ha generado preocupación debido a que podría afectar a más de 600.000 trabajadores, que facturan menos de \$ 175.000 mensuales y que ahora enfrentarían un aumento considerable en sus cuotas mensuales, pasando de abonar un mínimo de \$3.200 a \$26.600 (8 veces más).

“Esta mal, porque es gente que tiene un alto grado de vulnerabilidad y por eso se creó esta figura para que puedan blanquear su actividad”, señaló la mendocina Noelia Villafañe, titular de Monotributistas Asociados de la República Argentina (MARA).

El proyecto, denominado “Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes”, propone una actualización de los topes de facturación y cuotas para todos los monotributistas, con ajustes que oscilan entre el 300 y 330%. Se eliminaría la diferenciación entre actividades (comercio y servicios) para estar en el régimen simplificado, y se aumentarían los montos de toda la escala e importes a pagar.

Según el estudio Lisicki, Litvin & Asociados, especialista en tributos, si se aprueba el proyecto, los monotributistas de la categoría A podrían facturar hasta \$ 6.450.000 anuales, mientras que aquellos en la categoría K, la más alta, podrían alcanzar los \$ 68 millones. Además, se prevé una suba en los importes mensuales que pagan los monotributistas, tanto en el concepto del impuesto integrado como en aportes jubilatorios y obra social.

Carlos Guberman, secretario de Hacienda, durante la reunión en Diputados, defendió el proyecto argumentando que la alícuota para la categoría más baja del monotributo “son \$ 3.000 no son \$ 23.000 y eso es lo que está en el texto”. Lo que se traduciría en \$26.600 integrados los componentes previsionales y laborales.

Desde el sector de monotributistas mostraron su preocupación por la eliminación de la categoría más baja: “Siempre dijimos

que tenía que haber un ajuste en las cuotas para proteger a los sectores más vulnerables. Pero nunca que se eliminaba el monotributo social”, puntualizó Villafañe.

Esta categoría reúne a los trabajadores independientes que realizan una única actividad económica. a los cooperativistas con menos de seis socios y a quienes tiene un salario bruto menor a una jubilación mínima.

### **VENCE LA PRÓRROGA DE NOVIEMBRE 2023**

Hoy vence la prórroga del pago del componente impositivo correspondiente a noviembre y diciembre de 2023 del Monotributo para las categorías más bajas (A, B, C y D), quienes se enfrentan a un ajuste en el valor de sus cuotas mensuales.

Esta obligación postergada se debe pagar por separado a través de un volante electrónico de pago (VEP). Además de la cuota fija del año 2024, los monotributistas de las categorías mencionadas deben abonar un extra de: \$ 496,85 por mes (Categoría A), \$957,27 (B), \$ 1636,83 (C) y \$2689,05 (D).

El 20 de mayo concluirá el período de pago postergado correspondiente a enero y febrero de 2024.

Fuente: Diario Los Andes